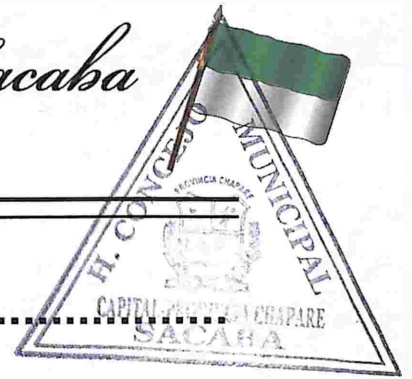




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°165/2019.....

LEY MUNICIPAL DE NOMINACION DE VIAS UBICADAS EN LA OTB PUNTITI CENTRAL DEL DISTRITO 2 DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES:

Mediante Nota CITE: GAMS CAR DESP 1470/2018, de 5 de noviembre de 2018, dirigida al Sr. Félix Ledezma Hinojosa - PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA; el Sr. Humberto Sánchez Sánchez - ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA, solicitó la aprobación del TRAMITE DE NOMINACION DE VIAS correspondiente a la OTB Puntiti Central del Distrito 2.

Carta de Conformidad de la OTB Puntiti Central, de fecha 20 de diciembre de 2018, firmada por la directiva de dicha OTB, mediante la cual hacen conocer su conformidad con la asignación de nombres de calle.

Por Informe AL/D-2 N°585/2018, presentado el 06 de noviembre de 2018, elaborado por Lic. Carlos Arturo López Gemio – ABOGADO DE URBANISMO D-2, remite Solicitud de Nominación de Vías en base a la solicitud efectuada por la OTB Puntiti Central del D-2 con el fin de nominar las calles y contar con una mejor referencia de ubicación para los inmuebles que se encuentran dentro dicha OTB; por lo que concluye y recomienda derivar el presente Informe a conocimiento del Ente Legislativo para su consideración, valoración y aprobación si correspondiera.

por Informe Técnico CITE. J.C. Inf. 049/2018, presentado el 25 de octubre de 2018, elaborado por la Arq. M. Sandra Siles Marzana – ENC. DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CATASTRAL D-2, dirigida a Lic. Lucero Challapa Pinto – JEFA DE CATRASTRO, informando que ante la solicitud elevada por la OTB Puntiti Central, previamente se realizaron reuniones para la exposición de Normativa Municipal vigente referente a la solicitud; durante las Asambleas Ordinarias de la Asociación de OTBs del D-2, se informó que la nominación de vías se las realizará y estarán sujetas al trazado urbano del Municipio, acompañando los diferentes planos con la nominación de Vías.

Por nota dirigida a la Sra. Consuelo Sofía – PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE OTBS DEL D-2, entregado en fecha 23 de agosto de 2018, elaborado por la Arq. M. Sandra Siles Marzana – ENC. DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CATASTRAL D-2, solicitando copia del acta de la Reunión de la Asociación de Organizaciones Territoriales de Base del Distrito 2, en la cual la Unidad de Catastro explicó que se procedería a la nominación de vías de inicio a fin, de acuerdo al trazado urbano del Municipio y se debía asumir el nombre por todas las OTBs por donde se prolongue la vía, a fin de dar continuidad al proceso de nominación de las vías del Distrito 2.

Acta N° 9 de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de OTBs del Distrito 2, de fecha 7 de diciembre de 2017.

Acta N° 15 de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de OTBs del Distrito-2, de fecha 05 de julio de 2018

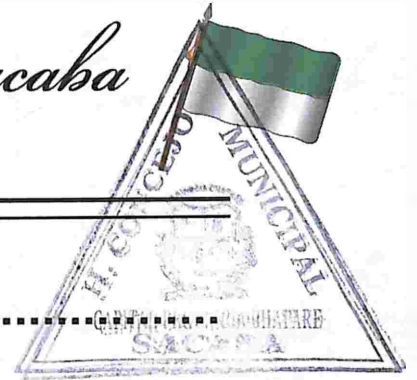
Por Informe Técnico Cite: J.O.T. – C.I. 341/18, de 31 de octubre de mayo de 2018, elaborado por Lic. Valeria Irina Soux Poi -PROYECTISTA PLANIFICACION TERRITORIAL, dirigida a Lic. Lucero Challapa Pinto – JEFA DE CATRASTRO, informando respecto a Comunicación Interna CI/SMPDT/DGUT/UCA/025/2018, de 29





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°165/2019

de octubre de 2018, por la cual solicita la certificación de la existencia de la vía según el PDU como también el inicio y la culminación de la misma y su respectiva jerarquización.

Comunicación Interna CI/SMPDT/DGUT/UCA/026/2018, de 30 de octubre de 2018, elaborada por la Lic. Lucero Challapa Pinto – JEFA DE CATRASTRO, vía Arq. Edgar Elías Solís Céspedes – DIRECTOR DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL, por la cual solicita Certificación de homonimia a la nominación de vías de la OTB Puntiti Central Distrito-2.

Nota HCMS: CITE OF. N° 175/2017, presentada al Ejecutivo Municipal en fecha 20 de junio de 2017, por la cual el H. Concejo Municipal de Sacaba remite nota presentada por la Comisión Tercera, la cual adjunta la solicitud de Nominación de calles presentadas por la OTB Puntiti Central.

Nota dirigida al Sr. Humberto Sánchez Sánchez – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA, de fecha 17 de abril de 2017, presentada por Sonia Fuentes de Morales – PRESIDENTA DE LA OTBS PUNTITI CENTRAL, por la cual solicitan la aprobación de nombres de calles de dicha OTB, al mismo fin acompañan el Acta de Asamblea General de vecinos de la OTB Puntiti Central, de fecha 10 de febrero de 2017 y documentos emitidos sobre la biografía del Padre Peregrino Ziobro, la Apóstol Social de la Caridad Marie Poussepin y de la Hermana Amanda del Socorro.

Informe Técnico – Legal D.A.T. – D.A.L./005/2019 de fecha 28 de marzo de 2019, elaborado por Edson G. Morales Pérez – DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, Arq. Jorge M. Medrano Mercado - DIRECTOR II DE ASESORÍA TÉCNICA, Ing. Adolfo Lara Chávez – PROF. I INGENIERO CIVIL; recomendando a la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura) del H. Concejo Municipal de Sacaba, que habiendo las nominaciones de vía cumplido los requisitos establecidos en la normativa, APROBAR la Ley Municipal para la Nominación de Vías de la OTB Puntiti Central Distrito 2.

Mediante Informe de Comisión N° CIII/003/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura) del H. Concejo Municipal de Sacaba **RECOMENDÓ aprobar el Proyecto de "LEY MUNICIPAL DE NOMINACION DE VIAS, UBICADAS EN LA OTB PUNTITI CENTRAL DEL DISTRITO 2, JURISDICCION MUNICIPAL DE SACABA"**

En Sesión Ordinaria de 9 de abril de 2019, dentro el punto de "Informes de Comisión", fue puesto en consideración el Informe de la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura), Informe de Comisión N° CIII/003/2019, de 29 de marzo de 2019, el cual fue analizado, deliberado y aprobado conforme al voto que cursa en el Libro de Actas.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL.

LA PRESENTE LEY MUNICIPAL TIENE POR OBJETO APROBAR LA NOMINACION DE VIAS DE LA OTB PUNTITI CENTRAL, DEL DISTRITO 2, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

III. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

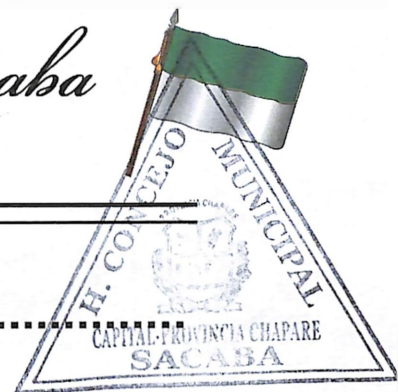
La Constitución Política del Estado en su Artículo 283 señala, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°165/2019.....

deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

El Artículo 302, párrafo I del mismo cuerpo legal señala: "*Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción*" num.2) "*Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción, núm. 10) Catastro Urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.*"

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" en su Artículo 6 numeral 3 del párrafo II establece que : "*la Autonomía es la cualidad gubernativa que implica entre otras, la Administración de sus Recursos Económicos y el Ejercicio de facultades Legislativa, Reglamentaria, Fiscalizadora y Ejecutiva por sus Órganos de Gobierno Autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.*"

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16 respecto a las Atribuciones del Concejo Municipal, en el num. 4 establece: "*En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas*" y numeral 29: "*Nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y salud, en función a criterios establecidos en la Ley Municipal.*"

La Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo, de 21 de abril de 2017, establece en el Artículo 8-I: El Concejo Municipal tendrá atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: 1.- Ley Municipal 2.-Resolución Municipal.

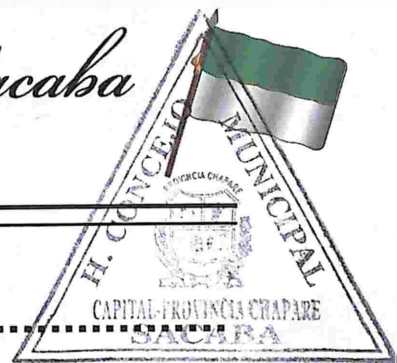
La Ley Municipal N° 130/2018 de Nominación de Bienes de Dominio Municipal, en su Artículo 1, señala que: La presente Ley Municipal, tiene por objeto; establecer la forma y procedimiento a seguir para la nominación de vías, áreas verdes, equipamientos y otros Bienes de Dominio Municipal.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°165/2019.....

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE VÍAS UBICADAS EN LA OTB PUNTITI CENTRAL DEL DISTRITO 2, JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA"

ARTÍCULO 1 (OBJETO). - La presente Ley Municipal, tiene por objeto la Nominación de Vías ubicadas en la OTB PUNTITI CENTRAL del Distrito 2 de la Jurisdicción Municipal de Sacaba.

ARTICULO 2. - (NOMINACION). - Se nombra a las Vías ubicadas en la OTB PUNTITI CENTRAL del Distrito 2, conforme a la Tabla, Puntos Georeferenciados, Plano anexo y Actas de conformidad de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de OTBs del Distrito 2; mismos que forman parte indisoluble de la presente Ley Municipal, conforme al siguiente detalle:

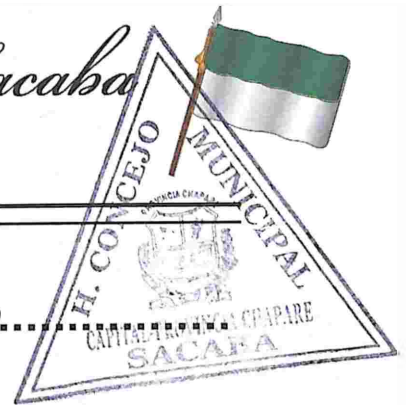
N°	O.T.B.	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA SEGÚN LEY MUNICIPAL 130/2018	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN COORDENADAS U.T.M. WGS 84 ZONA 19K	
						X	Y
1	PUNTITI CENTRAL	CALLE	VIRGEN DE GUADALUPE	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808388,10	8075627,80
					CULMINACIÓN	808587,33	8075608,50
2	PUNTITI CENTRAL	CALLE	SAN SILVESTRE	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808373,15	8075527,40
					CULMINACIÓN	808875,30	8075456,30
3	PUNTITI CENTRAL	CALLE	PADRE PEREGRINO ZIOBRO	ÁREA DE HOMENAJE ESPECIAL	INICIO	808975,82	8075845,10
					CULMINACIÓN	808778,66	8075898,00
4	PUNTITI CENTRAL	CALLE	HERMANA AMANDA DEL SOCORRO	ÁREA DE HOMENAJE ESPECIAL	INICIO	808779,61	8075751,70
					CULMINACIÓN	808954,39	8075778,70
5	PUNTITI CENTRAL	PASAJE	VIRGEN MARÍA ROSA MÍSTICA	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808675,48	8075663,70
					CULMINACIÓN	808907,71	8075600,20
6	PUNTITI CENTRAL	PASAJE	SANTA ROSALINA	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808760,07	8075594,70
					CULMINACIÓN	808798,83	8075591,80
7	PUNTITI CENTRAL	PASAJE	SANTA ESPERANZA	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808729,38	8075426,40
					CULMINACIÓN	808792,88	8075473,10
8	PUNTITI CENTRAL	CALLE	SAN JUAN DE LA CRUZ	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808526,48	8075706,10
					CULMINACIÓN	808463,51	8075380,40
9		CALLE	BELEN		INICIO	808581,40	8075525,20





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 165/2019

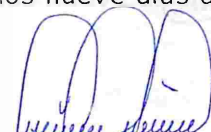
	PUNTITI CENTRAL			ÁREA RELIGIOSA	CULMINACIÓN	808591,01	8075712,70
10	PUNTITI CENTRAL	CALLE	INMACULADA CONCEPCIÓN	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808812,25	8075886,10
					CULMINACIÓN	808710,99	8075332,90
11	PUNTITI CENTRAL	CALLE	HERMANA MARIE POUSSEPIN	ÁREA DE HOMENAJE ESPECIAL	INICIO	808807,07	8075988,00
					CULMINACIÓN	808688,49	8075759,20
12	PUNTITI CENTRAL	PASAJE	SAN CAYETANO	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808866,22	8075791,00
					CULMINACIÓN	808854,99	8075824,70
13	PUNTITI CENTRAL	PASAJE	SAN JUAN PABLO II	ÁREA RELIGIOSA	INICIO	808787,23	8075948,40
					CULMINACIÓN	808725,52	8075990,90

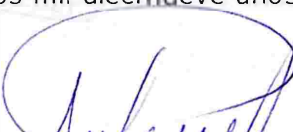
ARTÍCULO TERCERO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal el Ejecutivo Municipal.

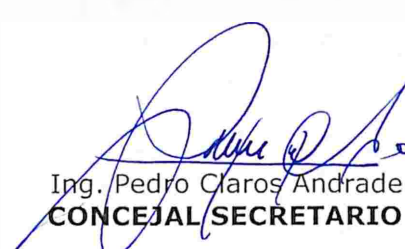
DISPOSICION FINAL. - La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su publicación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve años.


Félix Ledezma Hinojosa
PRESIDENTE


Suléma Andrade Peredo
VICEPRESIDENTA


Ing. Pedro Claros Andrade
CONCEJAL SECRETARIO


Modesta Díaz Limachi
CONCEJAL


Agustina Miranda Pérez
CONCEJAL



H. Concejo Municipal de Sacaba

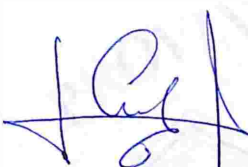
Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 165/2019


Arq. David Lizarazu Maldonado
CONCEJAL


Lic. Oscar Rios Antezana
CONCEJAL


Lic. José Cidar Vargas Arebalo
CONCEJAL


Sra. Fanny Ledezma Rodríguez
CONCEJAL




Sra. Zelma Morales Revollo
CONCEJAL


Lic. Herlan Marcos Ramírez Murillo
CONCEJAL